HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 703

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA NACIÓN, JAVIER MILEI, AL CUMPLIRSE 1.000 DÍAS DE SU MANDATO.-

703

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Bloque La Libertad Avanza

Año 2026 - "Año de grandeza Argentina"

52

7 de Septiembre, 2026

VISTO

El cumplimiento de los primeros 1.000 días de gestión del Presidente de la Nación, Javier Milei, al frente del Poder Ejecutivo Nacional, y la profundización del reclamo de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas anunciada en dicho marco, y;

CONSIDERANDO

Que el 10 de diciembre de 2023 asumió la Presidencia de la Nación Javier Milei, dando inicio a un proceso de reformas estructurales orientado a resolver los desequilibrios macroeconómicos heredados;

Que en materia de estabilización de precios, la inflación mensual descendió del 25,5% registrado en diciembre de 2023 al 2,1% en julio de 2026, mientras que la variación interanual se redujo del 211,4% al 33,8% en el mismo período;

Que la Administración Nacional alcanzó y sostuvo el equilibrio fiscal, revirtiendo décadas de déficit crónico en las cuentas públicas;

Que el riesgo país, indicador de la confianza de los mercados internacionales en la Argentina, descendió de 1.923 puntos básicos al inicio de la gestión a valores cercanos a 491 puntos en septiembre de 2026;

Que dicho ordenamiento fiscal fue acompañado por una profunda reducción del gasto político y de la estructura estatal, el fin de los privilegios de la "casta", materializada en la reducción de los ministerios nacionales de dieciocho (18) a nueve (9) desde el inicio de la gestión, la desvinculación de más de 76.000 agentes públicos sin funciones reales ("ñoquis") y una disminución acumulada del gasto público cercana a los USD 67.000 millones en los primeros veintiséis (26) meses de gobierno;

Que en materia energética, la Argentina pasó de ser importadora crónica a exportadora neta de energía, impulsada por el desarrollo sostenido de Vaca Muerta, proyectándose el año 2026 como el de mayor producción petrolera de la historia del país;

Que asimismo se logró poner fin a la dinámica de bloqueos sostenidos de la vía pública como método de protesta, restableciendo la libre circulación de los vecinos;

Que el 3 de septiembre de 2026, en el marco de la conmemoración de los 1.000 días de gestión, el Poder Ejecutivo Nacional anunció un endurecimiento del reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, disponiendo la firma de un decreto para agilizar los procedimientos sancionatorios previstos en la Ley N° 26.659 contra las empresas involucradas en la exploración y explotación hidrocarburífera no autorizada en la plataforma continental argentina, la ampliación del presupuesto del Ministerio de Defensa para la construcción de una base naval integrada en Tierra del Fuego que consolide al Atlántico Sur como polo logístico estratégico, y el envío al Congreso de la Nación de un proyecto de Ley de Defensa de la Soberanía Nacional que crea un Consejo de Seguridad Nacional, reafirmando la causa Malvinas como política de Estado;

Que estos resultados constituyen un cambio de rumbo relevante para la Argentina, cuyo impacto alcanza también a los municipios y a la vida cotidiana de los vecinos de San Isidro: la desaceleración de la inflación devuelve previsibilidad a las familias y a los comercios del distrito a la hora de planificar sus gastos e inversiones; la recuperación de la confianza económica y la baja del riesgo país favorecen la actividad de los comercios, la gastronomía y los emprendimientos que caracterizan los centros comerciales y la inversión más grande en la historia del shopping Unicenter; y la reafirmación de la política de Estado en torno a Malvinas encuentra en San Isidro una comunidad que, como en el resto de los municipios bonaerenses, honra cada año a sus veteranos y caídos en la Guerra de Malvinas;

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro expresa su reconocimiento a la gestión del Presidente de la Nación, Javier Milei, al cumplirse 1.000 días de su mandato al frente del Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 2°: Asimismo, expresa su respaldo a las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo Nacional en materia de reafirmación de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y su reconocimiento a los veteranos de guerra y familiares de caídos residentes en el distrito de San Isidro.

Artículo 3°: De forma.

Viveka Nyborg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Daniela López
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesion de fecha 16/09/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SAN ISIDRO 17 de SEPTIEMBRE de 2026

GABRIEL E. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 SEP 2026
Hora 11:02
RECIBIDO